



Rama Judicial

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.

SALA LABORAL

-SECRETARÍA-

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105014201500406
DE RECURSO: Apelación Sentencia
DEMANDANTE: MIGUEL PACHECO CORREA Y EDILBERTO
ULLOQUE GUTIÉRREZ
DEMANDADO: ECOPETROL S.A. y POLIPROPILENO DEL
CARIBE S.A. PROPILCO S.A.
FECHA DE SENTENCIA: 26/01/2024
DECISION: CONFIRMA

MAGISTRADO EN DESCONGESTIÓN
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA
SALA LABORAL: JAVIER ANTONIO FERNÁNDEZ SIERRA
Acuerdo CSJBTA22-11978 del Consejo
Superior de la Judicatura

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 30/01/2024 a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 30/01/2024, a las 5:00 P.M.

Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA